



20-

**PERSONERIA DE BUCARAMANGA**  
Derecho a la ciudad

Personería de Bucaramanga  
 Correspondencia: Enviada  
 Número: 2017 12513  
 Fecha: diciembre 5, 2017, 9:30 a.m.  
 Dependencia: Personería Delegada en lo Penal  
 Serie: VEEDURÍAS  
 Anexos: No

siged

12 Nov -18



Señora  
**SANDRA MILENA CASTRILLON QUINTERO**  
Carrera 50 No. 26-29 interior 2  
Barrio Albania  
Ciudad



**ASUNTO:** Información de veeduría bajo radicado interno N° 6396-2017.

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que en atención al oficio enviado el día 16 de agosto de 2017, se le requiere amablemente, para que informe si se ha llevado a cabo la atención y acompañamiento psicológico a su hija menor de edad en el centro zonal del ICBF ubicado en el barrio la joya de Bucaramanga.

Por lo anteriormente expuesto le solicitamos para que nos allegue tal información en el término mínimo de un (1) mes conforme a lo contemplado en la ley 1755 de 2015 artículo 17, para que podamos ejercer la función de Ministerio Público, so pena del archivo de la veeduría.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

12 ABR 2018

12 Nov -18

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 13 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **SANDRA MILENA CASTRILLON QUINTERO**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,

  
**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**\*CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

DE BUCARAMANGA

A RECIBIR

20 DIC 2017

Hora

Indicación



Bucaramanga, 13 ABR 2018



Señor (a)  
**SANDRA MILENA CASTRILLON QUINTERO**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 12513 del 5 de diciembre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.